



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 02 de Marzo del 2023



Firmado digitalmente por BERMEC TURCHI Tullio Deifilio FAU 20602729762 soft Cargo: Presidente De La Csj De Ucayali Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000173-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La Poja de Envío N° 001393-2023-SG-CE-PJ

fecha 17 de febrero de 2023, la Hoja de Envío N° 0095-2023-SG-CE-PJ de fecha 06 de enero de 2023 cursada por el señor Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial – Dr. Luis Alberto Mera Casas-, remite la Resolución Corrida N° 000225-2023-P-CE-PJ y la Resolución Administrativa N° 000003-2023-P-CE-PJ, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer parrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, en merito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.



Firmado digitalmente por LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft Motivo: Doy V° 3°



.03.2023 16:13:33 -05:00

Que, mediante la Hoja de Envío N° 0005-2023-5G-CE-PJ de fecha 06 de enero de 2023, cursada por el señor Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial –Dr. Luis Alberto Mera Casas-, remite la Resolución Administrativa N° 000003-2023-P-CE-PJ de fecha 05 de enero de 2023, que resuelve, entre otros, "Artículo Primero.- Autorizar el curso de capacitación especializada en "Gestión de Abastecimiento" para funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la República, Gerencia General y de las Cortes Superiores de Justicia a nivel





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

nacional, que se llevará a cabo del 30 de enero al 3 de febrero de 2023, en la ciudad de Lima. **Artículo Segundo.** Autorizar la asignación de viáticos y pasaje para los funcionarios convocados (Gerentes de Corte Superior o Administradores de Corte Superior, uno por cada Corte Superior de Justicia-, Jefe de Oficina de Logística de las Cortes Superiores de Justicia, personal designado de la Oficina de Logística de la Corte Suprema, personal designado de la Subgerencia de Logística, encargado de la Unidad Formuladora de la Gerencia General, y otros que designe la Presidencia del Poder Judicial). (...)

Que, mediante la Hoja de Envío N° 001393-

2023-SG-CE-PJ fecha 17 de febrero de 2023, cursada por el señor **Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial** –*Dr. Luis Alberto Mera Casas*-, remite la Resolución Corrida N° 000225-2023-P-CE-PJ de fecha 16 de febrero de 2023, que resuelve, entre otros, **Artículo Primero.**- Autorizar la reprogramación de fechas de las siguientes actividades académicas, en el presente año: **a)** Curso de Gestión de Recursos Humanos para el sector público, que se llevará a cabo del 6 al 10 de marzo; de 7:45 a 17:00 horas, modalidad presencial; y **b)** Curso de Gestión de Abastecimiento para el sector público, que se desarrollará del 13 al 17 de marzo, de 7:45 a 17:00 horas, modalidad presencial.

Que, corresponde autorizar a la Gerencia de Administración Distrital que gestione la compra de pasajes aéreos para el **Dr. Jesús Gustavo Quintana Rojas** – Gerente de Administración Distrital- y del **C.P.C. Miguel César Cenepo Lozano** – Coordinador de Logística-, con <u>salida</u> domingo 12 de marzo de 2023 Pucallpa-Lima (por la tarde), <u>retorno</u> sábado 18 de marzo de 2023, Lima – Pucallpa (por la mañana); así como, la asignación de viáticos que correspondan.

Que, se encargará en adición a sus funciones el despacho de la Gerencia de Administración Distrital a la Ing. Rosa Esther Bravo Morales- Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas-, por el periodo comprendido del 13 al 17 de marzo de 2023.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Ucayali, que gestione la compra de pasajes aéreos a favor del Dr. JESÚS GUSTAVO QUINTANA

Firmad Digital

Firmado digitalmente por LLAIOUI

JAUREGUI Richard Alfonso FAU

20602729762 soft

Motivo: Doy V*8*
Fecha: 20.20.2023 16:17:45-05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 10602729762 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.03.2023 16:13:33 -05:00







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

ROJAS – Gerente de Administración Distrital- y del C.P.C. MIGUEL CÉSAR CENEPO LOZANO – Coordinador de Logística-, con <u>salida</u> domingo 12 de marzo de 2023 Pucallpa-Lima (por la tarde), <u>retorno</u> sábado 18 de marzo de 2023, Lima – Pucallpa (por la mañana); así como, la asignación de viáticos que correspondan.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el despacho de la Gerencia de Administración Distrital en adición a sus funciones a la Ing. ROSA ESTHER BRAVO MORALES- Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, por el periodo comprendido del 13 al 17 de marzo de 2023.

resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA Ucavali, Gerente de Administración Distrital, y magistrados involucrados.

Registrese, comuniquese y cúmplase

TBT/cdm



20602729762 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.03.2023 16:17:45 -05:00



irmado digitalmente por DIAZ IEZA Cinthya Patricia FAU 0602729762 soft lotivo: Doy V° B° echa: 02.03.2023 16:13:33 -05:00

